



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación

ACUERDO CONTRACTUAL

Este Acuerdo Contractual se celebra el día...¹⁸.....del mes de...~~NOVIEMBRE~~...del año 2021 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, representado por el Ministro Sr. Juan Cabandie (*en lo sucesivo "el Contratante"*) por una parte, y la Sra. Andrea Franchi en carácter de presidente de la empresa EVA SA. (*en lo sucesivo "el Contratista"*) por la otra parte:

Por cuanto que el Contratante desea que las Obras conocidas como "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL LUJÁN Y SANEAMIENTO DE BCA GIRSU-A-122-LPN-O" sean diseñadas, ejecutadas, finalizadas y operadas y mantenidas por el Contratista, y ha aceptado una Oferta por parte del Contratista para la ejecución y finalización de estas Obras y la reparación de cualquier defecto en el mismo,

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:



1. En este Acuerdo, las palabras y expresiones tendrán los mismos significados que se les asignan respectivamente en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en lo sucesivo.
2. Se considerará que los siguientes documentos constituyen el presente Acuerdo y deberán leerse e interpretarse como partes integrantes del mismo:
 - (a) La Carta de Aceptación fechada el 15 de noviembre de 2021.
 - (b) La Carta de Oferta fechada
 - (c) Las Adenda Nos. 1, 2, 3 y 4
 - (d) Las Condiciones del Contrato
 - (e) Los Requisitos del Contratante
 - (f) Los Anexos completados
 - (g) La Licencia de Operación, y
 - (h) La Propuesta del Contratista

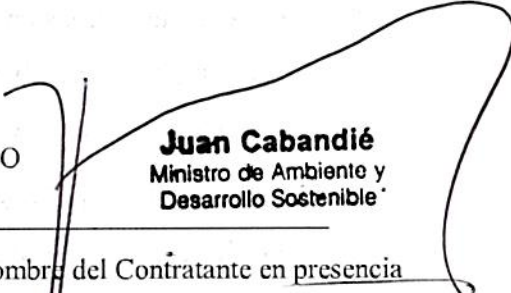



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación

3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante efectuará al Contratista conforme se especifica más adelante, por este medio el Contratista se compromete ante el Contratante a diseñar, ejecutar, finalizar, operar y mantener finalizar las Obras y reparar sus defectos, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato y la Licencia de Operación otorgada por el Contratante.
4. El Contratante se compromete, por este medio, a pagar al Contratista, como contraprestación por el diseño, la ejecución, la finalización, la operación y el mantenimiento de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio Contractual o aquellas sumas que resulten pagaderas conforme a las disposiciones del Contrato, en los plazos y en la forma establecidos en el Contrato, y otorgar al Contratista una licencia libre de regalías para permitirle al Contratista que opere y mantenga las Obras durante el período del Servicio de Operación.

En fe de lo cual, las partes han suscrito el presente Acuerdo Contractual el día, el mes y el año arriba indicado de acuerdo con sus respectivas leyes.


 FIRMADO
 por: Andrea Franchi
 Presidente
 E.V.A. S.A.
 por y a nombre del Contratante en presencia
 de
 Testigo: 
 Nombre: Martín Elbes
 Dirección: _____
 Fecha: 18/11/2021


 FIRMADO
Juan Cabandié
 Ministro de Ambiente y
 Desarrollo Sostenible
 por: _____
 por y a nombre del Contratante en presencia
 de
 Testigo: 
 Nombre: Pedro Garza
 Dirección: _____
 Fecha: 18/11/2021



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Contrato

Número:

Referencia: Contrato EVA SA. LPN 4/2021- LUJAN- EX-2020-25743833- -APN-DRI#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.